



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cinco de octubre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2017-00323-00

En el presente proceso ordinario laboral de doble instancia, propuesto por el señor GILDARDO ENRIQUE RAVE MARTÍNEZ contra la sociedad ANDES CAST METALS FOUNDRY LTDA., representada legalmente por el señor Carlos Daniel Posada Duque, o por quien haga sus veces, se pone en conocimiento de la parte demandante, por el término judicial de 03 días (art.117 CGP), la respuesta dada por la sociedad demandada el 29 de septiembre de 2020, en virtud a la prueba de oficio decretada en la diligencia llevada a cabo el pasado 28 de septiembre, para lo que se estime pertinente.

NOTIFÍQUESE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 104 fijado electrónicamente en el Portal
Web de la Rama Judicial hoy 06 octubre de 2020 a las 8
a.m.

La Secretaria

